

AGENDA FORESTAL DE NAVARRA

INFORME DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

OCTUBRE 2019

1 ANTECEDENTES

La Agenda Forestal de Navarra surge de la necesidad de una actualización estratégica de la política forestal en Navarra y sus instrumentos de planificación. Han pasado más de 20 años desde la aprobación del Plan Forestal de Navarra en 1998. En estos años se han producido cambios sociales y ambientales profundos, han surgido nuevos retos y problemas globales, además de nuevos conceptos y conocimientos. La Agenda Forestal de Navarra es el documento que recoge las bases de la futura estrategia forestal de Navarra y la actualización de la Política Forestal de Navarra.

Ha sido un objetivo que actualización se realice a través de un proceso participativo, considerando que ofrece una oportunidad para el sector forestal en particular, y la sociedad navarra en general, para reflexionar y dialogar sobre las necesidades que tienen nuestros montes y las oportunidades que presentan.

El 15 de marzo de 2015, el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y administración Local presentó al Consejo Asesor Forestal el primer borrador de la Agenda Forestal de Navarra .

La agenda forestal se distribuye en cinco ejes de trabajo: Gobernanza Forestal, Cambio climático y riesgos naturales, fomento del sector forestal, conservación de la biodiversidad e Innovación y conocimiento. Estos ejes se enmarcan en unos principios rectores entre los que destacan el desarrollo sostenible y la multifuncionalidad de los montes. El nº de programas, objetivos y medidas inicialmente propuestos para cada uno de los ejes eran:

EJE	PROGRAMAS	OBJETIVOS	MEDIDAS
GOBERNANZA FORESTAL	10	24	51
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	5	5	23
FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL	8	32	80
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	5	6	11
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO	6	15	40
TOTAL	34	82	205

2 OBJETO DEL INFORME

El presente informe resume el proceso de participación llevado a cabo por el Gobierno de Navarra tanto para la redacción de la Agenda Forestal de Navarra como para el debate y mejora posterior, de los primeros documentos presentados en marzo de 2019, así como las aportaciones recibidas y su incorporación a la versión definitiva.

3 PROCESO PARA LA REDACCIÓN DE LA AGENDA FORESTAL DE NAVARRA

El proceso de redacción de la Agenda Forestal de Navarra es un proceso participativo que ha conestado de las siguientes fases y documentos.

3.1.1 ELABORACIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO

En una primera fase, realizada entre los años 2017 y 2018 se ha procedido a elaborar diferentes documentos de referencia y diagnóstico. Se trata de 8 documentos, elaborados por diferentes agentes de Navarra bajo la coordinación del Servicio del Medio Natural de Gobierno de Navarra para analizar la situación de partida del sector forestal de Navarra

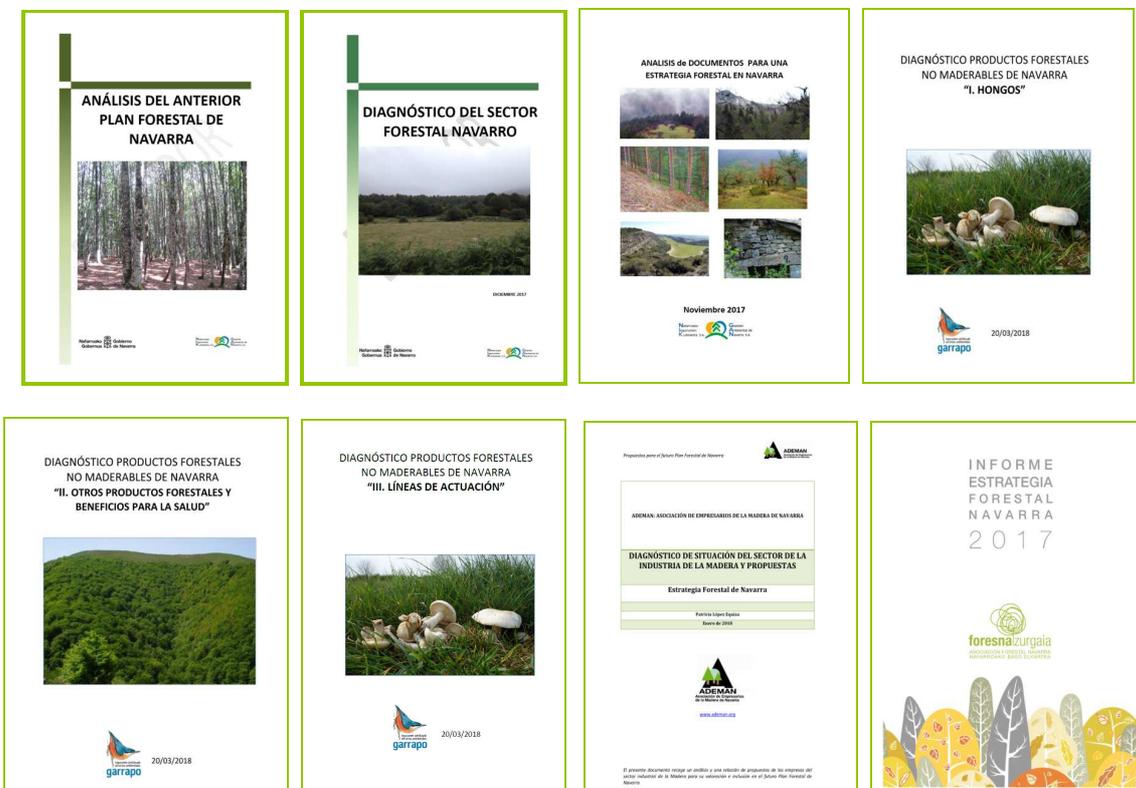


Ilustración 1: Documentos de referencia y diagnóstico

3.1.2 REDACCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA AGENDA FORESTAL DE NAVARRA

A partir de los diferentes documentos previos de diagnóstico se elaboran en 2019 los siguientes borradores que conforman los documentos de la Agenda Forestal de Navarra contienen:

1. Marco de referencia de la Agenda Forestal de Navarra
2. Propuestas de trabajo.



Ilustración 2: Documentos de referencia y diagnóstico

3.1.3 PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

La Agenda Forestal de Navarra fue presentada por la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en el Consejo Asesor Forestal el 15 de marzo de 2019. Durante la sesión se realizó una presentación del documento y se entregaron USBs con todos los documentos, para que los integrantes del Consejo Asesor Forestal pudiesen realizar las aportaciones que considerasen oportunas.

Con fecha de 25 de marzo de 2019 se colgaron en el Portal de Participación del Gobierno de Navarra y fueron expuestos a información pública todos los documentos de la Agenda Forestal y la presentación de la misma.

El plazo de presentación de propuestas se estableció desde el 25 de marzo hasta el 24 de abril de 2019. En dicha página se identifica el correo electrónico de la Sección de Planificación Estratégica del Medio Natural para la recepción de sugerencias.

3.1.4 ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO

Una vez recogida de aportaciones, se procede a la redacción del documento definitivo de la Agenda Forestal de Navarra

3.1.5 APROBACIÓN DE LA AGENDA FORESTAL DE NAVARRA

Finalmente, la Agenda Forestal de Navarra se trasladará al Gobierno de Navarra para su aprobación.

A continuación se ofrece un esquema de dicho proceso:

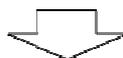
FASE 1: ELABORACIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

A DOCUMENTOS DE DIAGNOSTICO

- MARCO DE REFERENCIA
- ANÁLISIS DEL PLAN FORESTAL DE NAVARRA DE 1998
- DIAGNÓSTICO DEL SECTOR FORESTAL DE NAVARRA
- DIAGNÓSTICO DE LOS EMPRESARIOS FORESTALES. ADEMAN
- DIAGNÓSTICO DE LOS PROPIETARIOS FORESTALES. FORESNA
- PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES.
- ANALISIS DE OTROS MODELOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- ANALISIS DAFO

B DOCUMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS OPCIONES ESTRATÉGICAS

- PROPUESTAS DE
 - VISIÓN
 - MISIÓN
 - OBJETIVOS
 - EJES ESTRATÉGICOS
- CONTEXTOS PARA ORGANIZAR LAS MEDIDAS.PROPUESTAS
 - GOBERNANZA
 - C. CLIMATICO Y OTROS RIESGOS
 - FOMENTO SECTOR FORESTAL
 - BIODIVERSIDAD
 - INNOVACIÓN



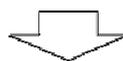
FASE 2: FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS ESTRATÉGICAS



C. DOCUMENTO DEFINITIVO

FASE 3: APROBACIÓN



D. AGENDA FORESTAL DE NAVARRA

Ilustración 3: Proceso de elaboración de la Agenda Forestal de Navarra

4 APORTACIONES RECIBIDAS

Durante el proceso de participación se han recibido aportaciones de:

- Colegio de Ingenieros de Montes
- Asociación de Empresarios de la Madera de Navarra (ADEMAN)
- Asociación Silvícola Andía (próxima a constituirse)
- Técnicos del Servicio del Medio Natural del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

El nº total de aportaciones recibidas ha sido de 146.

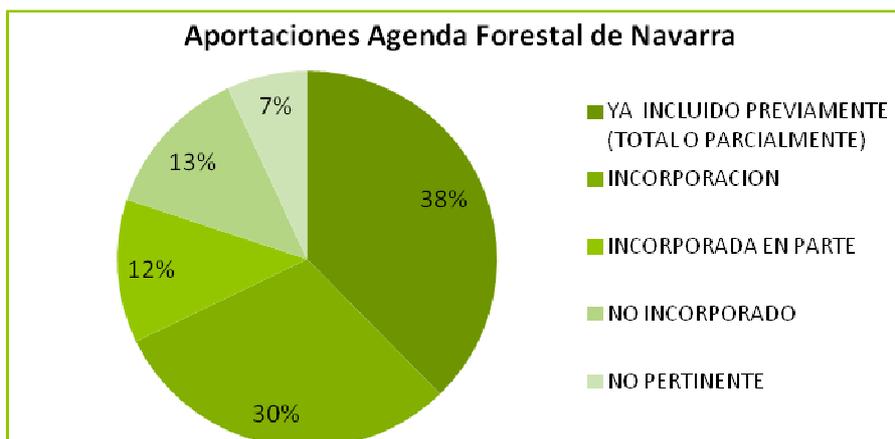
5 GESTIÓN DE LAS APORTACIONES

Todas las aportaciones realizadas se han analizado y valorado de la siguiente manera:

- Si se considera que ya estaba previamente incluido en la Agenda Forestal, de forma parcial o total y por tanto no se incorpora.
- De las que se consideran que no están recogidas previamente en la Agenda, se ha considerado:
 - Proceder a su incorporación.
 - Realizar una incorporación parcial de la propuesta
 - No incorporarlo por no considerarlo de interés.
 - No incorporarlo por considerar que no es pertinente.

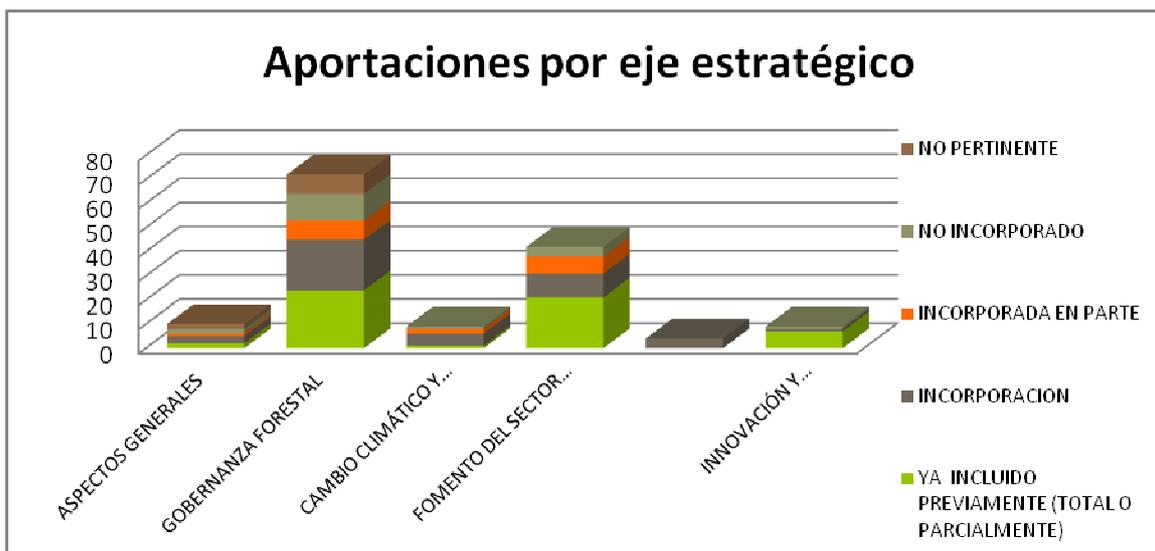
Las aportaciones realizadas y su valoración se exponen en el documento anexo “Aportaciones a la Agenda Forestal de Navarra”. El nº de cada una de ellas se recoge en el siguiente cuadro:

VALORACIÓN	Nº
YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	55
INCORPORACION	44
INCORPORADA EN PARTE	18
NO INCORPORADO	19
NO PERTINENTE	10
TOTAL	146



La agrupación de las aportaciones para cada uno de los ejes de la Agenda Forestal queda:

EJES ESTRATÉGICOS	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	TOTAL
ASPECTOS GENERALES	2	3	1	2	2	10
GOBERNANZA FORESTAL	24	21	8	11	8	72
CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES	1	5	2	1		9
FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL	21	10	7	4		42
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		4				4
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO	7	1		1		9
TOTAL	55	44	18	19	10	146



6 PRINCIPALES FOCOS DE DEBATE

6.1.1 CUESTIONES GENERALES

- Muchas medidas que conllevan planes posteriores y estudios frente a medidas de urgentes de reactivación.
- Capacidad para desarrollar todas las medidas propuestas en 5 años
- Falta de asignación presupuestaria y necesidad de financiación de las medidas.

6.1.2 GOBERNANZA

- Mejoras en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales con diversos objetivos.
- Impulsar el cumplimiento de las ordenaciones forestales.
- Destacar la educación forestal dentro de los programas de comunicación forestal.
- Competencias de la administración forestal , simplificación y coordinación interadministrativa.

6.1.3 CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES

- Disminuir el nº y alcance de algunas medidas de estudio
- Prevención de incendios

- Papel y fomento del ganado en los montes
- Metodologías de cálculo para conocer la fijación de carbono en el ámbito forestal.

6.1.4 FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL

- Difusión de las ventajas del consumo de madera.
- Impulso de la biomasa forestal.
- Fomento del uso ganadero.
- Dignificación y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores forestales y modernización del sector forestal.

6.1.5 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Incorporar la caza en la estrategia forestal.

6.1.6 INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO

- Hacer accesible el conocimiento existente en la administración
- Homogeneización de criterios en el guarderío forestal.

7 PRINCIPALES INCORPORACIONES FRUTO DE LA PARTICIPACIÓN

Las principales incorporaciones realizadas tras el proceso de participación han sido:

7.1.1 CUESTIONES GENERALES

- Uso de un lenguaje inclusivo

7.1.2 GOBERNANZA

- Se incorpora la medida G-P3-M5 "Buscar junto con otros Departamentos mecanismos para comprobar que se ejecuta la reinversión en mejoras de los porcentajes de ingresos obtenidos en aprovechamientos establecidos por la legislación"
- Se incorpora el Objetivo G-P4-O4 "Incentivar el cumplimiento de las ordenaciones forestales" y la medida G-P4-M7 "De forma conjunta con los programas de legislación, financiación y venta conjunta de madera, estudiar medidas para incentivar el cumplimiento de las ordenaciones forestales"
- Se incorpora la medida G-P6-M4 "Elaborar para cada comarca forestal de Navarra, un programa de Educación Forestal para Educación Primaria y Secundaria, e integrarlo en los planes formativos del Departamento de Educación"
- Se crea la medida G-P7-M7 "Creación de un SIG Forestal SIGFOR con los terrenos forestales, (similar al SIGPAC)"

- Se crea la medida G-P7-M2 "Iniciar un programa de deslinde de los Montes de Utilidad Pública "
- se crea la medida G-P7-M7: "Desarrollar reglamentariamente el proceso de constitución de las agrupaciones forestales, de forma coordinada con el programa de legislación"

7.1.3 CAMBIO CLIMÁTICO Y RIESGOS NATURALES

- Se crea la medida CC-P2-M3 "Elaborar un plan de prevención de incendios forestales en Navarra"
- Se incorpora la medida CC-P4-M1 "Incorporar metodologías de cálculo para conocer las emisiones de carbono por el uso de energías no renovables y su equivalente en superficie forestal"

7.1.4 FOMENTO DEL SECTOR FORESTAL

- Se incorpora medida F-P2-M3 "Reducir del 21 al 10% el tipo de IVA las astillas forestales para usos térmicos"
- Se crea el programa F-P4 "Fomento de la ganadería extensiva", que debe coordinarse con las medidas relativas al uso ganadero de los programas Prevención Proactiva (CC-P2) y de Conservación y fomento del espacio agroforestal (CC-P3) del Eje de Cambio Climático y Prevención de riesgos naturales; y del Programa de Conservación y Fomento del Espacio Agroforestal (B-P3) del Eje 4 Biodiversidad

7.1.5 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Se incluye la medida BP1-M5 "Finalizar el trabajo de identificación de rodales maduros con dinámica natural para las diferentes especies forestales"
- Se incluye la medida BP1-M6 "Finalizar el trabajo de identificación de rodales maduros con dinámica natural para las diferentes especies forestales"
- Se crea el programa B-P5 para la conservación y el aprovechamiento de la caza

7.1.6 INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO

- Se crea el objetivo IC-P2-O1 "Recopilar todo el conocimiento técnico y científico generado por la administración y el sector forestal en los últimos años (estudios, programas de investigación, estadísticas, datos, etc.) en la administración forestal y hacerlo accesible de forma conjunta con los programas de información forestal (GP5)"

8 ANEXO: APORTACIONES Y RESPUESTAS

Las aportaciones realizadas y su valoración se exponen en el documento anexo "Aportaciones a la Agenda Forestal de Navarra"

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
1	Uso de un lenguaje inclusivo	GENERAL		x				Se modifica el lenguaje de la Agenda Forestal de acuerdo a la Guía sobre estrategias de comunicación incluyente de Gobierno de Navarra.
2	¿Es demasiado ambicioso para ser ejecutado en 5 años?	GENERAL			x			El punto 1.3 del Marco de referencia establece que la Agenda Forestal de Navarra tiene por objetivo definir las grandes áreas de actuación y un programa de trabajo para los primeros 5 años, que permite establecer y desarrollar los niveles programático y operativo en un/ unos Plan/es de Acción Forestal y Proyectos concretos para los siguientes 20 años. No obstante, en vista del calendario de aprobación de la agenda en 2019, se modifica el marco de 5 años para su desarrollo pasando del marco 2019-2023 a 2020-2024..
3	Existen más medidas de control y seguimiento que de acción.	GENERAL				x		Los planes de acción se definirán y priorizarán según el G-P9 "Programa de Gestión y Seguimiento"
4	Crear una dirección conjunta de Montes Medio Natural con la integración de los servicios de agua, paisaje, calidad ambiental y Guarderío	GENERAL					x	La actual DGMA ya integra estos servicios.
5	No hay referencias a la Despoblación o el abandono rural	GENERAL				x		Un Plan de Desarrollo Rural es algo más amplio que una estrategia forestal y no puede estar contenido en ella, más bien al contrario. Dicho lo cual, se considera que existen abundantes referencias sobre la contribución y necesidad de un desarrollo rural.
6	Tras la lectura de la propuesta de trabajo, consideramos que se hace mucho hincapié en la realización de diversos estudios y existe poco enfoque hacia el reequilibrio territorial, aspecto que consideramos fundamental, ya que los diversos recursos de los bosques están en el medio rural y estos son de las pocas alternativas que tienen las zonas rurales para su subsistencia	GENERAL	x					No se enumeran en la alegación los estudios propuestos que nos sean necesarios y que no se correspondan con el desarrollo de la agenda. En cuanto al reequilibrio territorial, se tiene en consideración en el documento, subyace en los objetivos y acciones, puesto que las medidas de los programas de desarrollo rural y la financiación de la agenda se destinará en buena parte hacia ese reequilibrio.
7	En general se plantean muchos estudios a nivel general y de detalle, que supondrán una fuerte inversión, y que se consideran necesarios a medio plazo, pero a día de hoy es importante poner en marcha de forma urgente medidas de reactivación del sector sin esperar a los resultados de los mismos	GENERAL					x	Tal y como se establece en el G-P9 "Programa de Gestión y Seguimiento", una vez aprobada la Agenda, se creará un Comité de Gestión y Seguimiento y control que establecerá prioridades, indicadores, controles, medidas a adoptar, establecer formas de financiación, etc...
8	No hay dotación presupuestaria, lo que puede suponer una relación de buenas intenciones, y eso es lo último que podría suceder. Es necesario que todos los agentes implicados adopten como suya esta Estrategia con el fin de dotarla de un presupuesto anual para su completo cumplimiento	GENERAL	x					Se considera incluido en los objetivos del G-P3 Programa de Financiación de la Gestión Forestal Sostenible.
9	eliminar de la visión la alusión a que los bosques producen "un máximo"	GENERAL		x				Se modifica la visión
10	incluir en la misión una alusión a la conservación de los ecosistemas naturales	GENERAL		x				Se modifica la misión

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
11	Respecto a los órganos consultivos analizar si algún otro es conveniente eliminar. Es necesario evitar duplicidades que lleven a tratar temas iguales en mesas diferentes que puedan dar respuestas contradictorias	G-P1			x			Se considera que está implícito en G-P1-02, cuando se habla de reorganización, simplificación o creación de otros nuevos. De acuerdo a lo expuesto, dentro de esta medida se valorará la inclusión del Consejo Asesor Forestal en el Consejo Navarro de Medio Ambiente.
12	ser muy cuidadoso con los Procesos participativos en los Planes de Ordenación forestal, y es imprescindible la formación de las personas que toman parte en los mismos puesto que en caso contrario los resultados pueden no serán los deseables	G-P1	x					La G-P1-M4 habla de desarrollar una metodología e incorporarla a las normas técnicas para redacción de los Proyectos de Ordenación. Es en esta metodología donde se estudiarán los mejores métodos a aplicar.
13	promover acciones de voluntariado forestal, y también de educación ciudadana desde la edad infantil, imprescindible su integración en los programas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	G-P1		x				Se incorporar la medida G-P6-M4 "Elaborar para cada comarca forestal de Navarra, un programa de Educación Forestal para Educación Primaria y Secundaria, e integrarlo en los planes formativos del Departamento de Educación"
14	Medidas para escuchar y atender las necesidades de las EELL y de los propietarios particulares más allá de su presencia en los órganos consultivos	G-P1					x	No se considera justificado. Actualmente desde los técnicos de las comarcas atienden a entidades, empresas y gabinetes con cercanía, y no se considera necesario "reglar" este contacto con nuevos procedimientos formales.
15	El Consejo Forestal debería participar en el consejo asesor	G-P1			X			Es una alegación que se traslada al actual Consejo Navarro de Medio Ambiente para que se valore cómo incluir el Consejo Asesor Forestal en dicho órgano
16	Entre los objetivos de la Gobernanza forestal (pág. 11) se debería incluir como objetivo el equilibrio territorial.	G-P1		x				Incorporado (primer párrafo de la pág. 12).
17	Colaboración y establecimiento de sinergias con otros sectores para trabajar el sector forestal y madera como un sector transversal, evitar el aislamiento como sector estableciendo sinergias y relación con otros sectores para plantearlo como un sector estratégico y con potencial de crecimiento	G-P1	x					Se considera que la medida está incluida en los objetivos del Programa FP1 PROGRAMA PARA FOMENTO DE LA MADERA, en los objetivos F-P1-03 y F-P1-03, y en el programa F-P8 POSICIONAMIENTO DEL SECTOR FORESTAL
18	Coordinación entre los diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra y Planes de Acción de la Administración Foral para el impulso de la AGENDA FORESTAL y sus medidas.	G-P1		x				Se incorpora al documento en el programa G-P1, objetivos de coordinación G-P1-01, y medidas G-P1-M1 para desarrollar acciones de Gobierno que impulsen la Agenda Forestal en las administraciones y departamentos.
19	definir mejor cómo se van a realizar la participación en los proyectos de ordenación	G-P1			X			Se crea la medida G-P1-M2 "Incorporar a las normas técnicas para la redacción de los instrumentos de planificación,, de forma conjunta al Programa de Gobernanza (medida G-P4-M4) una metodología para facilitar la participación de todos los agentes locales de interés en su redacción."
20	en cuanto a la Reglamentación para la venta de madera, es necesario desarrollar nuevas formas de venta, pero de forma general, no solo de acuerdo con el programa de agrupación de la gestión forestal	G-P2	x					Así se recoge en G-P2-M3 y G-P7-M10

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
21	Facilitar-ayudar permuta entre comunales y privados para la reducción de enclavados	G-P2			x			Es competencia de la ley de Comunales. Se incluye como legislación que deberá ser considerada, junto al resto de legislación al revisar de acuerdo a la medida G-P2-M4.
22	Concentración forestal de propiedades privadas	G-P2	x					Se considera incluida en el programa G-P7 Programa de Agrupación de la gestión forestal sostenible.
23	Acortar periodo entre inicio de petición de corta y entrega de autorización. Alternativas reales a marcación por agentes no públicos, con compensación de los gastos generados.	G-P2			x			Se considera implícito en la medida G-P2-M2. Se incluye en la diagnosis la necesidad de "acortar plazos".
24	Eliminar normas de enajenación a partir de cierto volumen, o al menos condicionarlo si es una ampliación de lota antes subastado.	G-P2				X		Deberá ser estudiado en las medidas del G-P2-M2 Revisión y simplificación de la normativa.
25	Coordinar el uso extensivo ganadero con los derechos PAC de cada superficie.	G-P2				X		No es una alegación a incorporar en la agenda. La PAC tiene una normativa de aplicación y lo que tendrán que desarrollarse es medidas, por ejemplo, dentro de los programas de desarrollo rural que tengan en cuenta el pastoreo extensivo efectivo para validar las superficies de pastos como utilizadas
26	En el apartado G-P2-M4, se podría añadir "ventajas a los canales cortos de comercialización".	G-P2		x				Se incorpora
27	eliminar la impresión de que es necesario una revisión integral de la normativa. También se modifica la redacción del GP2-01	G-P2		x				Pag 16 párrafo 3, se elimina la palabra integral y se sustituye por evaluación y actualización de la normativa. No se realizan más cambios en la diagnosis
28	Necesidad de actualizar el Reglamento de Montes de 1992	G-P2				x		Se considera incluido en G-P2-O1
29	Promoción de las empresas locales navarras e incluir mecanismos para incentivar la contratación local.	G-P2 Y F-P1-05	x					La contratación debe realizarse de acuerdo a la normativa existente, que no permite favorecer a empresas locales frente a otras. Aun así, en el programa G-P2, se incluyen propuestas sobre Compra pública verde, huella de carbono, etc., y en FP1-05 se incluyen medidas para Promocionar el uso de la madera local
30	Medidas que permitan la continuidad temporal de labores silvícolas para evitar la temporalidad y así fomenten la continuidad y profesionalización del sector. Como consecuencia puede conllevar la mayor presencia rural.	G-P3				X		Se considera que debe desarrollarse en el Programa G-P3 de financiación de la Gestión Forestal sostenible, en los objetivos G-P3-01 2Proveer los recursos suficientes para una aplicación eficaz de la gestión forestal sostenible que requiere Navarra y dotarla de los instrumentos financieros necesarios" y G-P3-M8 de "Dotar de presupuesto para ayudas a trabajos forestales en relación con la demanda".
31	Se considera que las ayudas son insuficientes y se solicita que ninguna solicitud de ayudas se quede sin subvención por falta de límites presupuestarios.	G-P3					X	Se considera implícito en G-P3-M9. Aun así, hay que advertir que no es el espíritu de la nueva reglamentación europea financiar todos los proyectos si no aquellos que sean realmente interesantes desde el punto de vista forestal y para el desarrollo rural.
32	estudiar la posibilidad de instaurar el "céntimo verde", como parte de una política de inversiones y mantenimiento de las superficies forestales en óptimo estado	G-P3		x				Se incorpora en G-P3-M4

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
33	Coordinar con otros Departamentos Hacienda de Navarra (Hacienda), la obligatoriedad de reinversiones anuales del 20% de la venta de productos de madera y del 25% procedente de la caza. Posible creación de una partida contable en las cuentas anuales de las EELL	G-P3		X				Se incorpora la medida G-P3-M5 "Buscar métodos, junto con otros Departamentos (Hacienda, Administración Local...) mecanismos para comprobar que se realmente se ejecuta la reinversión en mejoras de los porcentajes de ingresos obtenidos en aprovechamientos establecidos por la legislación"
34	Optimizar con mayor equilibrio entre el criterio económico y ecológico, el Patrimonio Forestal de Navarra. Aplicar la reinversión del 100% de los rendimientos obtenidos en este Patrimonio al Sector Forestal público de todas las EELL.	G-P3	X					se definirá en el desarrollo de la medida G-P3-M6
35	En cuanto a las diferentes convocatorias de ayudas a diversos trabajos que dispone la Administración Foral, entendemos (si legalmente es posible) se deberían unificar en una sola convocatoria de cara a que tanto la gestión por parte de la Administración Foral, como los promotores, gabinetes técnicos, contratistas, etc., sea más sencilla y con ello logremos una continuidad de los diversos trabajos durante todo el año.	G-P3	x					Se considera implícito en la medida G-P2-M9, en los objetivos de agilizar las campañas de ayudas.
36	incrementar las partidas presupuestarias, para aumentar los porcentajes de financiación de los trabajos alcanzando una media de un 75% real, y de este modo los promotores solicitarían mayor número de actuaciones, logrando con ello una mayor calidad futura de nuestros recursos de los bosques. Las cuantías económicas asignadas para estas campañas deberían aumentarse hasta alcanzar cuantías similares a las existentes en 2008 (campañas de actuaciones forestales, infraestructuras ganaderas, ordenaciones forestales, etc.).	G-P3	x					Se considera que debe desarrollarse en el Programa G-P3 de financiación de la Gestión Forestal sostenible, en los objetivos G-P3-01 2 Proveer los recursos suficientes para una aplicación eficaz de la gestión forestal sostenible que requiere Navarra y dotarla de los instrumentos financieros necesarios" y G-P3-M8 de "Dotar de presupuesto para ayudas a trabajos forestales en relación con la demanda".
37	Siguiendo con la financiación, deberíamos plantearnos el impulso y puesta en marcha, de una ley o fórmula de cofinanciación pública o privada, similar a la del Mecenazgo Cultural (llamémosle mecenazgo rural), por la que con aportaciones de los habitantes del medio rural o colectivos y empresas que así lo estimen, se puedan financiar obras o actuaciones con su consiguiente desgravación fiscal.	G-P3	x					Se considera implícito en la medida G-P3-M4, (por ejemplo responsabilidad social corporativa, etc...9
38	En los periodos de inversión de ayudas públicas, dar una periodicidad continua a lo largo del año. Evitar así la temporalidad de 3 a 6 meses al año, tan frecuente en los últimos tiempos	G-P3	X					Se considera implícito en la medida G-P2-M9, en los objetivos de agilizar las campañas de ayudas.
39	Permitir la gestión directa de fondos públicos a las EELL propietarias, mejorando así la fiscalidad del IVA, con la aplicación del tipo 10% en lugar del 21%.	G-P3					X	No se considera pertinente.
40	El Consejo Forestal debería participar en el grupo o grupos de trabajo de los PDRs.	G-P3	x					Se considera incluido en la medida G-P3-M9
41	¿De donde se va a obtener la financiación para implementar las medidas?	G-P3	x					Se considera incluido en los objetivos del G-P3 Programa de Financiación de la Gestión Forestal Sostenible.
42	en. GP3-M9 eliminar la palabra ayudas directas, porque no pueden darse ayudas directas	G-P3		X				Se elimina.
43	Favorecer la certificación forestal de pequeños propietarios	GP4	X					Se considera incluido en G-P4-O3 "Consolidar los procesos de certificación forestal" y las medidas

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
44	Potenciar la certificación evitando que se rompa la cadena. Las masas certificadas deberían ser aprovechadas por empresas certificadas	G-P4					x	No se considera. LA certificación es un proceso voluntario, y si no, se limita la competencia. El fomento de la cadena de custodia está en los objetivos F-P5-03
45	Difundir la certificación en consumidor final	G-P4	x					Se considera que está en los programas de comunicación
46	Apoyar no solo implantación de la certificación sino su mantenimiento para que realmente traccione	G-P4	x					Se considera incluido en G-P4-03 "Consolidar los procesos de certificación forestal" y las medidas
47	En la gestión forestal sostenible, no es comprensible la necesidad que se establece de reflexionar sobre la necesidad de convertir los planes comarcales en instrumentos de planificación. La extensión de las comarcas hace que los Planes especiales deban ser establecidos para superficies más reducidas	G-P4			x			Se modifica la redacción de la medida que da lugar a confusión, sustituyendo las palabras "plan especial" por "plan de fomento"
48	Es necesario incrementar los presupuestos para ordenación forestal, de forma que toda la superficie forestal esté ordenada y pueda ser, por tanto, certificada. Es necesario además asegurar la Revisión de los Planes caducados	G-P4					x	El nivel presupuestario actual está dimensionada conforme a la capacidad técnica existente tanto para la ejecución como para la revisión y aprobación de estos trabajos.
49	Conseguir el 80% de la superficie forestal ordenada en un periodo de tiempo no superior a 5 años, y el 100% en 10 años, así como la Revisión de los Planes caducados, y conseguir la certificación de toda la superficie ordenada.	G-P4				x		La fijación de metas cualitativas y porcentajes debe realizarse en los niveles programático y operativo del desarrollo de la Agenda forestal. Además, es necesario advertir que no es un objetivo tener superficies planificadas por tener, y que es fundamental mantener un ritmo de planificación que permita mantener la calidad
50	Impulsar, promover e incentivar el cumplimiento de los Proyectos de Ordenación redactados	G-P4		x				Se incorpora el Objetivo G-P4-O4 "Incentivar el cumplimiento de las ordenaciones forestales" y la medida G-P4-M7 "De forma conjunta con los programas de legislación, financiación y venta conjunta de madera, estudiar medidas para incentivar el cumplimiento de las ordenaciones forestales2
51	Flexibilizar y agilizar los Proyectos de Ordenación existentes, minimizando la constante intervención actual de la Administración Forestal	G-P4	x					La agilización de los procesos administrativos se contempla en G-P8 Modernización Y Agilización de la Administración Forestal. No obstante, la intervención de la administración y sus competencias está determinada por la legislación forestal, por lo que en ese caso, sería necesario proceder a una modificación de la misma, de acuerdo al programa G-P2
52	Extender la superficie a ordenar a la superficie no comunal	G-P4	x					Se considera incluido en G-P4-M3
53	Fijarse metas de incremento de puesta en venta anual de madera en Navarra, mejorando cotas anteriores (por ejemplo, un 20% de volumen de madera en 5 años).	G-P4				x		La fijación de metas cualitativas y porcentajes debe realizarse en los niveles programático y operativo del desarrollo de la Agenda forestal.
54	corregir en todo el documento las inexactitudes entre planes técnicos, proyectos de ordenación etc...	G-P4		x				se incluye en el documento a denominación de instrumentos de ordenación forestal
55	crear nuevas Unidades dentro de la Administración no entendemos que sea garantía de la mejora. Es más interesante que haya una reorganización del personal existente y que no se incremente la burocracia, ya de por sí muy alta	G-P5	x					El programa habla de "valorar la creación". Se establece que esta unidad debe desarrollarse con los recursos de Gobierno de Navarra, apoyado en sus entes instrumentales.
56	No se entiende a qué se refiere con EFN (herramienta al servicio de la EFN).	G-P5		x				Corregido

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
57	Establecimiento de un INTERLOCUTOR ÚNICO en el Departamento para el sector forestal que funcione a modo de "ventanilla", que recoja las necesidades sector con el que poder intercambiar información sobre oferta-demanda, mercados, movilización de madera, etc. Esto permitirá mayor agilidad y dinamismo	G-P5	X					Se considera que esta incluido en la medida G-P5-02 "Crear una Unidad para la dinamización del Sector Forestal en Navarra y el desarrollo de los programas de la Agenda Forestal de Navarra"
58	Informe anual sobre GFS en el que se incluyan también las empresas certificadas	G-P5				X		Se mantiene lo establecido en G-P5-M4 de elaborar un informe trianual.
59	Establecimiento claro de las competencias de esta Unidad para la Dinamización del sector Forestal en Navarra. Podría ser éste un interlocutor del sector	G-P5				X		Tal y como se establece en el punto 1.2 "Niveles de Planificación" del Marco de referencia de la Agenda Forestal, el desarrollo de muchas medidas no corresponde a un nivel estratégico Forestal en Navarra debe desarrollarse a un nivel programático y operativo, que corresponde a las fases siguientes de desarrollo de la Agenda.
60	es imprescindible comunicar los beneficios y bondades de la madera y productos forestales en todas sus dimensiones. Tenemos un importante problema de cara a la opinión pública en cuanto a prestigio que es necesario cambiar. Tenemos que comunicar el sector y convencer de su atractivo, revertiendo las connotaciones negativas que tiene a día de hoy por motivos externos	G-P6	X					Se considera incluido en el Programa GP6 "Programa de comunicación Forestal" y en el FP1 "Programa de fomento de la madera2.
61	No hay referencias a la Educación forestal, cuando es una de las asignaturas pendientes más importantes de la ciudadanía, puesto que la gestión de los bosques y la población de las ciudades son, aunque no debería, conceptos cada vez más alejados. Es necesario establecer desde las escuelas políticas educativas que integren el conocimiento de los bosques en todos sus ámbitos con el fin de que se asimilen e interioricen desde las primeras etapas de la educación	G-P6		X				si bien existen referencias a la Educación forestal se decide incorporar la medida G-P6-M4 "Elaborar para cada comarca forestal de Navarra, un programa de Educación Forestal para Educación Primaria y Secundaria, e integrarlo en los planes formativos del Departamento de Educación"
62	Acuerdos con Organizaciones presentes en Navarra ampliable a otras regiones, para la publicación y difusión en medios de comunicación, de productos, beneficios y ventajas del medio forestal	G-P6	X					A desarrollar en el Plan de comunicación. Medida G-P6-M1
63	Mayor coordinación en la comunicación con los agentes del sector (ámbito educativo, profesionales, empresas, ecologistas...) y el mensaje a transmitir (cortar árboles no es malo, es necesarios una gestión del bosque, contribución del sector a la economía,...)	G-P6	X					Se considera incluido en los objetivos del G-P6 Programa de comunicación
64	Mayor capacidad de movilizar a los medios de comunicación	G-P6	X					Se considera incluido en los objetivos del G-P6 Programa de comunicación
65	Mayor conocimiento y planificación de la movilización de madera	G-P7	X					Se considera incluido en G-P2-O2 "Eliminar las barreras legales que impiden el desarrollo de nuevas formas de venta de madera " G-P5-O1 "Implementar un sistema de información forestal" GP7 "Programa de agrupación de la gestión forestal sostenible" GP8 "

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
66	Revisar el sobredimensionamiento de algunas estructuras adscritas a Departamentos de Gobierno de Navarra para apoyo técnico	G-P7					X	No se considera pertinente ni es objeto de la Agenda Forestal. Existe una aportación en sentido contrario que solicita que esta aportación desaparezca de los documentos anexos de diagnóstico. No es el espíritu de la Agenda Forestal fomentar divisiones y tensiones entre los diferentes agentes, sino todo lo contrario, tal y como se establece en la misión y en el programa G-P6-03 para fomentar la agrupación y la cooperación, porque pueden encontrarse opiniones y conflictos de intereses que pueden afectar a todos los agentes del sector (administración, empresas públicas, asociaciones, Guarderío, gabinetes...).
67	Obligar a cumplir los planes de ordenación sobre todo los que han recibido subvención	G-P7			x			No se considera pertinente la obligación a las entidades locales y propietarios. Se restringen los derechos de la propiedad y puede afectar a la oportunidad para obtener mejores beneficios en la venta por parte del propietario. La incentivación del cumplimiento se establece incorporando el objetivo G-P4-O4 y la medida G-P4-M7
68	Medidas para impedir la competencia desleal entre la Asociación Forestal de Navarra FORESNA ZURGAIA y a la Asociación de Empresarios de la Madera, ADEMAN, con Gabinetes Técnicos y/o autónomos.	G-P7					x	No se considera pertinente ni es objeto de la Agenda Forestal. Existe una aportación en sentido contrario que solicita que esta aportación desaparezca de los documentos anexos de diagnóstico. No es el espíritu de la Agenda Forestal fomentar divisiones y tensiones entre los diferentes agentes, sino todo lo contrario, tal y como se establece en la misión y en el programa G-P6-03 para fomentar la agrupación y la cooperación, porque pueden encontrarse opiniones y conflictos de intereses que pueden afectar a todos los agentes del sector (administración, empresas públicas, asociaciones, Guarderío, gabinetes...).
69	Además de los problemas de propiedad, también se producen problemas de tipo administrativo en función de la declaración de terreno forestal según la legislación forestal de Navarra, especialmente de los terrenos sometidos a cultivo agrícola que constituyan enclaves en los montes, cualquiera que sea su extensión si se trata de comunales o de terrenos particulares cuyo cultivo esté abandonado por plazo superior a cinco años, así como aquellos que, siendo particulares y cuyo cultivo se ejerza regularmente, tengan una superficie inferior a la unidad mínima de cultivo, y las implicaciones legales que ello conlleva. Por ello, se propone la creación de un SIGForestal (SIGFOR), similar al ya existente SIGPAC, donde estén incluidos los terrenos forestales y sus modificaciones	G-P7		x				Se crea la medida G-P7-M7 "Creación de un SIG Forestal SIGFOR con los terrenos forestales, (similar al SIGPAC)"

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
70	La figura de los montes de utilidad pública tiene una gran importancia en la legislación forestal de Navarra. Sin embargo, a pesar de las implicaciones legales y administrativas que conlleva su declaración, los límites de gran parte de los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública no están claramente definidos, por lo que se considera necesario iniciar un programa para a su delimitación y deslinde, con el objeto de mejorar su gestión y conservación	G-P7		X				Se crea la medida G-P7-M2 "Iniciar un programa de deslinde de los Montes de Utilidad Pública "
71	En GP7- M4 Se modifica la frase "resolver la problemática existente con el catastro" por "Buscar mecanismos para resolver la problemática existente con el catastro y delimitar geográficamente las fincas forestales	G-P7		x				Se modifica redacción de G-P7 M4 Y M5
72	Respecto a la unidad mínima de superficie de gestión forestal, eliminar del texto y la GP7 M9 que "no se atiende administrativamente", ya que no es legal	G-P7		x				Se modifica redacción
73	Desarrollar en G-P7 O2, lo relativo a centrales de venta, sustituyendo la frase "posibilidad de crear centrales de venta" por "la posibilidad de crear una central de ventas a nivel de Navarra, que de forma voluntaria, ayude a las entidades locales a vender su madera, y realizar el control, seguimiento y mediciones de los aprovechamientos".	G-P7			x			Se modifica redacción, pero se considera que está implícitamente recogido en G-P7-M9
74	Incluir una medida para establecer reglamentariamente la constitución de las agrupaciones forestales	G-P7		x				se crea la medida G-P7-M7: "Desarrollar reglamentariamente el proceso de constitución de las agrupaciones forestales, de forma coordinada con el programa de legislación"
75	eliminar el juicio relativos a la la calidad de los debates en G-P7-m13	G-P7		x				Se modifica la redacción de G-P7-M13
76	Reducir competencias de la Administración forestal en materia forestal y/o externalizar trabajos a empresas privadas si la eficacia es mayor	G-P8				x		Las competencias de la administración forestal están determinadas por la legislación forestal y deberá ser estudiado en las medidas del G-P2-M2 Revisión y simplificación de la normativa.
77	Medida para la efectividad y eficacia de los medios públicos: cuantificar el tiempo empleado en los procesos en los que participan los gestores públicos y relacionarlo con su coste	G-P8				x		Se considera incluido en el objetivo G P8 O2 Acelerar en la Administración Forestal los procesos de modernización y simplificación emprendidos en el conjunto de la administración foral.
78	Medida para reducir el número de interlocutores en procesos entre determinados procesos entre EELL y Administración Forestal. Mejora de la efectividad	G-P8			x			Se considera incluido en el objetivo G P8 O2 Acelerar en la Administración Forestal los procesos de modernización y simplificación emprendidos en el conjunto de la administración foral, pero hay que considerar que determinados procesos administrativos están regulados por la legislación existente.
79	Respecto a las medidas de fomento al asociacionismo y las líneas de financiación de equipos tecnológicos, incluir a las empresas de servicios silvícolas, no excluyéndolas tal y como hoy día se hace.	G-P8		x				Se incluye en la diagnosis del programa G-P7 que "También debe impulsarse las asociaciones de empresas y trabajadores de servicios forestales y selvícolas, como un colectivo imprescindible para ejecutar las acciones de la gestión forestal sostenible"

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
80	En la medida G.P.8., añadir: en las certificaciones de las obras de los expedientes de las diversas convocatorias de ayudas, estos deberían realizarse conjuntamente entre el Guarderío, promotor, director de obra y contratista, de cara a que se consensue el documento y no se demore en el tiempo, debido a la diversidad de criterios u opiniones.	G-P8				x		Las medidas tan específicas deben evaluarse dentro de las medidas del programa GP8 Modernización y agilización de la Administración forestal. El control sobre el terreno de los expedientes de ayudas se realiza conforme a la normativa que rige los controles. Y no contempla esa fórmula consensuada de estar presentes todos los agentes implicados en la visita. Por tanto, este aspecto no se incorpora en la alegación
81	En GP8 O3 quitar la palabra "Eliminar" los procesos para obtener autorizaciones forestales y dejar sólo en simplificar.	G-P8		x				Se modifica redacción
82	¿Van a establecerse prioridades en las medidas de actuación?	G-P9					X	Tal y como se establece en el G-P9 "Programa de Gestión y Seguimiento", una vez aprobada la Agenda, se creará un Comité de Gestión y Seguimiento y control que establecerá prioridades, indicadores, controles, medidas a adoptar, establecer formas de financiación, etc...
83	Evitar compromisos con estudios demasiado ambiciosos sobre modelos de cambio climático, "conocer con precisión", etc. Aprovechar los conocimientos de LIFE NADAPTA	CC-P1		x				se modifica redacción de CC-P1-O1, CC-P1-M1 Y CC-P1-O3
84	eliminar de CC-P1-O1, y otros similares, eliminar la palabra Normalización y dejar Divulgación. Enfocar más las acciones a divulgación del conocimiento frente a estudios demasiado ambiciosos.	CC-P2			x			Se modifica redacción
85	Incluir un Plan de Prevención de incendios	CC-P2		X				Se crea la medida CC-P2-M3 "Elaborar un plan de prevención de incendios forestales en Navarra.", y se describe en la pág 49
86	Si los costos de extinción de incendios se evalúan en 10.000 €/Ha (pg 49), y las quemas controladas en casi 1.000 €/Ha (Revista Navarra Agraria, Rosa Maria Canals.... Parece lógico aplicar el desbroce en mayor superficie, ya sea para ganadería extensiva ya sea para reducción riesgo de incendios. Plantear metas de incremento de superficie en un 20-30% en el plazo de 5 años. Medidas de fomento de formaciones silvopastorales (tipo dehesas).	CC-P2				X		La fijación de metas cualitativas y porcentajes debe realizarse en los niveles programático y operativo del desarrollo de la Agenda forestal. Además, es necesario advertir que no es un objetivo tener superficies planificadas por tener, y que es fundamental mantener un ritmo de planificación que permita mantener la calidad
87	Facilitar la implantación de nuevas explotaciones que permitan mantener y recuperar antiguas zonas de pastizal con vistas a crear y mantener mosaicos	CC-P3	x					Se considera incluido en B-P3-M3 "Estudiar posibles bonificaciones (fiscales u otras) o ayudas complementarias por el mantenimiento o creación de rodales y/o formaciones lineales de interés ecológico"
88	Modificae la redacción de la CCP2 M4 (antigua CCP2 M3) sustituyendo "Establecimiento de contratos para el control de combustible mediante el uso de ganado extensivo" por "Impulso de la ganadería extensiva para el control de los incendios forestales	CC-P3		x				Se modifica. La idea de los contratos se añade como posibilidad en el texto que describe la medida pág 50.
89	Incluir la idea de que es necesario revisar el papel del ganado caprino en los montes	CC-P3		x				Se incluye esta idea en la descripción de la medida CC-P3-M4 pág. 54 y 55.
90	En el programa de fijación de carbono forestal, crear una herramienta o aplicación sencilla que indique la cantidad de carbono consumido por medio no renovables, y su equivalente en superficie forestal (arbolada y/o no).	CC-P4		x				Se incorpora la medida CC-P4-M1 "Incorporar metodologías de cálculo para conocer las emisiones de carbono por el uso de energías no renovables y su equivalente en superficie forestal"

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
91	eliminar medidas de estudio en el programa CC-P4	CC-P4			X			Queda modificada con la inclusión de la medida CC-P4-M1: "Incorporar metodologías de cálculo para conocer las emisiones de carbono por el uso de energías no renovables y su equivalente en superficie forestal"
92	Establecer nuevas campañas de ayudas por ejemplo para cuestiones extraordinarias como catástrofes, plagas (E) Regata Bidasoa)	F-P1	X					Se considera incluido en F-P1-M2 "Desarrollar en el marco de los planes forestales por comarca las necesidades de plantaciones existentes" y medida IC-P2-M3 "Mejora de conocimiento en Especies de turno corto y medio a emplear en plantaciones forestales productivas"
93	Mayor Mecanización para favorecer la rentabilidad de los aprovechamientos y para garantizar la seguridad de los profesionales	F-P1	x					Se considera incluido en F-P1-04 "Mejorar las condiciones para la explotación forestal" y F-P5-M1 " Mantener y mejorar las ayudas directas para el sector forestal y la industria de 1ª transformación"
94	Medida de ejemplo e imagen: cambiar parte del mobiliario en el edificio de Administración Forestal.	F-P1	X					Se considera que está incorporado en F1-P1-M8
95	Reducir el proceso administrativo para el permiso de venta de madera, y así conseguir agilizarlo. Silencio administrativo positivo.	F-P1	X					Se considera incorporado en los G-p2 Programa de legislación forestal y G-P8 "Modernización y agilización de la administración2
96	Fomento de reiteración en repoblaciones con especies de crecimiento medio, no focalizando siempre a especies de crecimiento medio.	F-P1	x					Se considera que está incorporado en F1-P1-M8
97	Difusión de las ventajas del consumo de madera frente al resto de materiales clásico, para eliminar la creencia popular de que "cortar un árbol es malo".	F-P1	x					Se considera que está incorporado en F1-P1-O2
98	Buscar, potenciar y divulgar nuevos productos realizados con madera y nuevas utilidades de otros, desde productos textiles a otros del hogar, etc.	F-P1	x					Se considera que está incorporado en IC-P4
99	Campañas publicitarias de empleo de madera certificada Navarra en mobiliario urbano	F-P1	x					Recogido en F-P1-O5
100	Aumentar el tonelaje permitido para Transporte Forestal (actualización)	F-P1			X			La aportación ya estaba recogida en el F-P1 Programa de Fomento de la madera, y en concreto la F-P1-M7, pero se realiza la actualización con la información aportada
101	Planificación desde el origen de los aprovechamientos forestales: Cargaderos, pistas	F-P1	X					Se considera incluido en el F-P1-O4 Mejorar las condiciones para la explotación forestal.
102	La introducción de especies forestales en plantaciones debe contar con los estudios de Impacto ambiental.	F-P1		x				Se incorpora en F-P1-O2. "Fomentar la selvicultura y las plantaciones de productoras de madera de calidad", que "De acuerdo a la legislación vigente, todos los planes de plantaciones que se elaboren, y especialmente en los casos de introducción de nuevas especies, deberán contar con estudios de impacto ambiental y análisis de riesgos que conlleve la introducción de determinadas especies y variedades"
103	Eliminar de la Agenda la idea de que el potencial de Navarra está infrutilizado porque sólo se corta el 25% de lo que crece, y hacer alusión a que es necesario considerar que existe una diferencia importante entre el potencial productor de los montes y su capacidad productiva real	F-P1			x			Se modifica la diagnóstico del programa evitando expresiones y cifras que pueden dar lugar a una visión errónea, manteniendo la visión productiva del monte, pero matizada.

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
104	En F-P1-M5 sustituir la participación de ADEMAN, por la participación del sector.	F-P1		x				Se modifica redacción
105	Incluir guardarrailes de madera en F-P1-05	F-P1		X				Se modifica redacción
106	Favorecer el desarrollo de un mercado privado de proveedores de biomasa	F-P2	x					Se considera incluido en los objetivos del F-P2 Programa de fomento de la Biomasa
107	Impulso de un plan para el fomento de la biomasa	F-P2	X					Está en F-P2-M2. "Desarrollar un plan para el desarrollo de la biomasa en el sector público que contemple entre otros..." Este programa será desarrollado contando con los agentes del sector, y será entonces cuando se definan las medidas concretas con la participación de los diferentes agentes.
108	Sustituir Dendroenergía por Biomasa Forestal. La sociedad ya ha entendido lo que significa la Biomasa Forestal, y después de lo que ha costado, no se considera conveniente tener que explicar nuevamente el concepto.	F-P2		X				Se acepta la sugerencia de recuperar la definición de Biomasa Forestal
109	Reducción del tipo de IVA del 21 al 10% en las astillas forestales para calefacción	F-P2		X				Se incorpora medida F-P2-M3 "Reducir del 21 al 10% el tipo de IVA las astillas forestales para usos térmicos"
110	Fomentar las acciones y menos los estudios de potencial de biomasa. Existen datos suficiente nivel Foral como para ahorra en diagnosis (Zona Media, Cederna Garalur, ...)	F-P2				x		Se considera que no se promueven estudios, sino la redacción de un plan para fomento de la biomasa.
111	Impulsar e incentivar la presencia de instalaciones que utilizan materiales renovables. Dar a conocerlos, publicitarlos, y exponer todas sus ventajas para buscar una imagen positiva de los mismos	F-P2		x				Se incluye en F-P2-M2 "Difusión de resultados y proyectos de éxito"
112	Para el programa de biomasa, sustituir la visió nde que la biomasa es la solución para gestionar masas abandonadas, e insistir en la idea de que la biomasa es un producto más que compite con otros productos forestales	F-P2			X			Se modifica la redacción, y se evitan alguans expresiones y cifras que pueden dar lugar a una visión errónea, pero se mantiene la idea de la biomasa como oportunidad.
113	no se hace mención a la Truficultura	F-P3	X					Se considera que está incluida (F-P3-M10)
114	En cuanto al castaño, se considera prioritario incentivar su implantación con clones controlados y resistentes, de forma que se pueda recuperar parte de la superficie perdida en el menor espacio de tiempo posible. Será necesario preparar un protocolo de actuación para su implantación y seguimiento para la detección precoz de problemas en caso de producirse	F-P3	X					Además del objetivo F-P3-O7, se considera incluido en F-P1-O2 y B-P4-M2
115	En cuanto al Uso de los bosques para la mejora de la Salud Humana, se propone fomentar la implantación de senderos en Entidades Locales interesadas, no únicamente limitarlo a los Parques naturales de Urbasa Andia y Bertiz	F-P3				x		Se considera una medida demostrativa, que no excluye la promoción de este tipo de senderos por parte de otros agentes.
116	El programa FP3 sobre Productos Forestales no maderables tiene muchas más medidas en comparación con el resto de programas. Se propone reducir su número, agrupando y simplificando medidas similares, para equilibrar con el resto de programas	F-P3		X				Se han agrupado diferentes medidas y el programa pasa de 42 a 28 medidas.
117	Medida de creación de red de parcelas en zonas de ganado extensivo con la colocación de bloques de sal en temporada. Control de vegetación	F-P4			X			Se incorpora el Programa F-P4 fomento de la ganadería extensiva con medidas para creación de modelos, realizar inversiones ganaderas y sectorización de los montes.

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
118	Facilitar la inversión a las infraestructuras de ganadería extensiva, con vinculación a resultados o al uso.	F-P4		X				Se incorpora el Programa F-P4 fomento de la ganadería extensiva con medidas para creación de modelos, realizar inversiones ganaderas y sectorización de los montes.
119	se considera prioritario que en la Agenda exista un Plan de fomento de la ganadería extensiva, y no sólo tal y como aparece, difuminada en otros programas. La Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra, fija como uno de sus objetivos promover la actividad del pastoreo en los montes de manera ordenada.	F-P4		X				Se crea el programa F-P4 "Fomento de la ganadería extensiva", que debe coordinarse con las medidas relativas al uso ganadero de los programas Prevención Proactiva (CC-P2) y de Conservación y fomento del espacio agroforestal (CC-P3) del Eje de Cambio Climático y Prevención de riesgos naturales; y del Programa de Conservación y Fomento del Espacio Agroforestal (B-P3) del Eje 4 Biodiversidad
120	Es necesario incluir en la industria forestal a las empresas de trabajos selvícolas que trabajan día a día por mejorar la calidad y el estado de nuestros bosques. Es necesario que se beneficien de la misma manera de la promoción y de las ayudas existentes para mejora de equipos, de forma que puedan optar a trabajos con precios competitivos y en igualdad de oportunidades con empresas grandes que disponen de maquinaria de última generación	F-P5	X					Se considera incluida en F-P6-M3, que expresamente está dirigida a crear este tipo de ayudas
121	En la medida F.P.5., relacionada con el programa de fomento de empleo verde, hacemos la siguiente reflexión: sin afianzar o dignificar este colectivo todo lo demás cae por su peso, pues en un bosque, por mucha burocracia que exista, nunca se ejecutarán las acciones sin personal que físicamente lleve a cabo las labores de silvicultura, pequeñas obras relacionadas con el medio o la propia explotación forestal	F-P6				X		Se incluye en la diagnosis del programa F-P6 que "la idea de que es colectivo imprescindible para ejecutar las acciones de la gestión forestal sostenible"
122	En los últimos 20 años en el colectivo selvícola se ha perdido más de un 50% del empleo. Para lograr que el sector selvícola sea medianamente atractivo, los precios de los trabajos deben permitir realizar dicho trabajo en condiciones dignas en su conjunto (incluso poder planificar la seguridad y la salud, en uno de los colectivos con mayor siniestralidad laboral), y ello se logra cuando los gabinetes técnicos presupuestan bien los trabajos y tras ello desde la Administración Foral nadie venga y los reduzca o incentive a ello, que es lo que en ocasiones sucede, pues de este modo todo lo plasmado en la agenda se queda en papel mojado y en el supuesto de que siguieran dándose estos casos, los miembros del Consejo Asesor deberíamos poder influir en los salarios de quien se permite denigrar nuestras condiciones laborales	F-P6		X				Se incluye en la diagnosis del programa F-P6 este dato citando de dónde procede la cifra (asociación de empresas selvícolas)
123	Administración Foral nadie venga y los reduzca o incentive a ello, que es lo que en ocasiones sucede, pues de este modo todo lo plasmado en la agenda se queda en papel mojado y en el supuesto de que siguieran dándose estos casos, los miembros del Consejo Asesor deberíamos poder influir en los salarios de quien se permite denigrar nuestras condiciones laborales	F-P6				X		Las tarifas de precios de la actividad forestal de Navarra son oficiales y han sido confeccionadas según precios de mercado. Si el sector no está de acuerdo con los precios, sería una acción a incluir en la Agenda la revisión de dichas tarifas pero requeriría un encargo específico con al menos el mismo nivel de detalle que el que se realizó para su confección, que además requiriría de una revisión comparada con otras tarifas de precios oficiales de otras comunidades autónomas y estatales.
124	Asegurar unos precios dignos a la vez que competitivos en los trabajos forestales, con el fin que se lleven a cabo de forma segura y en las mejores condiciones laborales. Es necesario que los sueldos sean acordes con el tipo de trabajo y las condiciones en que se desarrollan, con horarios compatibles	F-P6			X			Se considera recogido en los objetivos del F-P6 Programa de fomento del empleo verde. Se incorpora como medida para mejora de los salarios, la medida F-P6-M6 "Revisión periódica de las Tarifas Forestales de Navarra, como instrumento de referencia para establecer precios y sueldos dignos en los trabajos forestales"

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
125	Medidas para darle continuidad en el tiempo, durante todo el año y en varios años. Campañas de ATF continuadas y solapadas, sin periodos de preparación o terminación Administrativa	F-P6	x					Se considera implícito en la medida G-P2-M9, en los objetivos de agilizar las campañas de ayudas.
126	Salarios dignos con horarios adecuados. A día de hoy, se debe potenciar la presencia de mano de obra pero es necesaria formarla y pagarla de forma adecuada para que permanezca en el tiempo	F-P6			x			Se considera que es el objetivo general del F-P6 Programa d fomento del empleo verde, y sus objetivos. Se incorpora como medida para mejora de los salarios, la medida F-P6-M6 "Revisión periódica de las Tarifas Forestales de Navarra, como instrumento de referencia para establecer precios y sueldos dignos en los trabajos forestales"
127	un objetivo transversal debe de ser el de lograr que el trabajador privado del bosque logre una verdadera dignidad para su trabajo. Esto implica un salario digno, unas condiciones laborales (entendidas estas en: continuidad temporal de los trabajos (no trabajar 6 meses y después otros 6 meses sin trabajo debido a como se gestionan ciertas convocatorias de ayudas), mínimos en seguridad laboral, compatibilidad con la vida familiar....)	F-P6	X					Se considera que estos objetivos están recogidos en el F-P6 Programa de Empleo verde que tiene entre sus objetivos principales "Profesionalizar y dignificar el sector".
128	reflexionar sobre si queremos apostar por un sector (silvícola, maderero, micológico, etc.) ligado al territorio, con varios autónomos o pequeñas sociedades radicadas mayormente en el medio rural, o por el contrario (como en otras comunidades autónomas), pocas empresas de mayor tamaño con condiciones laborales precarias y poco ligadas al mundo rural. Lógicamente apostamos por el primer modelo	F-P6	X					En el programa G-P2, se incluyen propuestas sobre Compra pública verde, huella de carbono, etc., y también pueden fomentarse acciones desde los programas G-P8 de Agrupación de la gestión forestal sostenible que permitirían el establecimiento de una red de pequeñas empresas locales para realizar trabajos forestales.
129	Matizar la idea de que el sector forestal FIJA población rural, ya que la realidad del sector forestal es otra, pero sí que contribuyen a la mejora de la economía rural	F-P6			X			Se matiza la redacción de la diagnóstico de F-P6
130	Hacer de este sector un sector moderno, atractivo, rentable y competitivo.	F-P7	x					Se considera incluido en los objetivos del F-P8 Programa de Posicionamiento del Sector forestal
131	Medidas para dar a conocer el sector forestal a los turistas	F-P7	X					Se considera incluido en F-P7-M7
132	No hay referencias al turismo. A día de hoy, el turismo rural y las actividades relacionadas con la naturaleza son un valor en alza, que no se deberían omitir a la hora de realizar una estrategia global. Su influencia, además, es transversal puesto que afecta a varios de los ejes de la misma	F-P7	X					Se considera que está incluido en F-P7 Programa de Bosques y Calidad de Vida.
133	Hacer estudio comparativo de bienes secundarios en las inversiones públicas a producciones agrarias y a producciones forestales (por ejemplo, las inversiones de riegos entorno al Canal de Navarra y las inversiones en relación a las ATF)	F-P8	X					Se considera que está incluido en F-P8-M3 "Realizar un estudio en profundidad, para valorar los impactos de las inversiones y ayudas forestales y comparar su efectividad para generar riqueza, retornos directos a la Administración Foral y empleo sostenible y de calidad frente a otras inversiones denominadas estratégicas en Navarra"
134	En eje BP1 M1 sustituir "Elaboración de guías" por Promover sinergias	B-P1		X				Se modifica redacción
135	Finalizar el trabajo de identificación de rodales maduros con dinámica natural para las diferentes especies forestales	B-P1		X				Se incluye la medida BP1-M5 "Finalizar el trabajo de identificación de rodales maduros con dinámica natural para las diferentes especies forestales"

N	APORTACIONES	PROGRAMA	YA INCLUIDO PREVIAMENTE (TOTAL O PARCIALMENTE)	INCORPORACION	INCORPORADA EN PARTE	NO INCORPORADO	NO PERTINENTE	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION
136	Potenciar el papel del Parque Natural de Bertiz como ejemplo idóneo para realizar investigación en torno a las dinámicas naturales de los bosques	B-P1		X				Se incluye la medida BP1-M6 "Finalizar el trabajo de identificación de rodales maduros con dinámica natural para las diferentes especies forestales"
137	no existe ninguna mención al recurso cinegético de nuestros montes. Sería muy interesante su incorporación, aunque sea de manera somera y orientativa, así como el documento aborda otros recursos forestales no madereros como la micología, apicultura, biodiversidad, entre otros.	B-P5		x				Se crea el programa B-P5 para la conservación y el aprovechamiento de la caza
138	Homogeneización de criterios para los guardas forestales en marcaciones y criterios comunes para los aprovechamientos forestales, se solicita que exista un EQUIPO de GUARDERÍO ESPECIALIZADO en marcaciones	IC-P1	X					Se considera que esta medida puede desarrollarse en el IC-P2-O1 "Incorporar los avances científicos y técnicos a la práctica de la gestión forestal, la silvicultura, los sistemas y procesos de explotación forestal, tecnología, etc." y la medida IC-P2-M12 que alude a "Técnicas de marcación, señalamiento y seguimiento de los aprovechamientos"
139	conocer el cumplimiento de los Planes Especiales de los Proyectos de Ordenación redactados, tanto en los aprovechamientos llevados a cabo como en las Mejoras previstas	IC-P1	x					Se considera incorporado en el objetivo IC-P1-O1 "Proveer al Sector Forestal de información actualizada y disponible para facilitar su gestión, a toma de decisiones y optimizar los recursos2
140	Facilitar todos los datos de información relevante existente en la Administración para el uso de los profesionales. Incorporar datos de estudios recientes y también de investigaciones en todos los ámbitos. Facilitar datos de estudios en proceso, con el fin de conocer qué ámbitos se están investigando y los resultados	IC-P2		X				Se crea el objetivo IC-P2-O1 "Recopilar todo el conocimiento técnico y científico generado por la administración y el sector forestal en los últimos años (estudios, programas de investigación, estadísticas, datos, etc.) en la administración forestal y hacerlo accesible de forma conjunta con los programas de información forestal (GP5)"
141	Formación a empresas transformación digital - Industria 4.0 y la aplicación de las TICs a las empresas para la mejora de su competitividad (sensórica, apps, drones,...)	IC-P3	X					Se considera incluido en el objetivo IC-P3-O1 "Mejorar la plataforma tecnológica del sector forestal de Navarra"
142	Cambiar la redacción de la medida para ampliar al conjunto de la industria y empresas del sector forestal: IC-P3-M1 Crear una convocatoria de ayudas a las empresas/industrias de servicios forestales para la mejora de sus herramientas tecnológicas y avanzar en su transformación digital (Industria 4.0).	IC-P3				X		Se considera que la medida tiene que estar abierta a las empresas de servicios forestales, y no sólo a las empresas forestales e industria, que ya tienen actualmente otras convocatorias de ayudas
143	Seguir modelos de aplicaciones móviles	IC-P3	X					Se considera incluido en IC-P3-O4Desarrollar nuevas aplicaciones móviles en el sector forestal a partir de la API SITNA
144	Facilitar los datos depurados LIDAR de los vuelos 2017 y 2012, de alturas de vegetación, alturas y densidades de vegetación arbustiva bajo cubierta, y otros.	IC-P3	X					Se considera incluido en el objetivo IC-P3-O3 "Fomentar la tecnología LIDAR para la planificación forestal2
145	Inversión en investigación y desarrollo (I+D+i) sobre nuevos usos de la madera	IC-P4	X					Se considera incluido en el objetivo IC-P4-O4 "Fomentar la investigación de nuevos productos forestales con alto valor añadido para la industria agroalimentaria, farmacéutica y automovilística, a partir de especies forestales de Navarra, especialmente las frondosas"
146	Campañas de sensibilización en la búsqueda de utilización de materiales sostenibles: bolsas de papel, y productos que sustituyan otros productos en los que los materiales fósiles puedan ser sustituidos por derivados de madera)	IC-P4	x					Recogido en IC-P4 -O2
			55	44	18	19	10	